ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001620

Res. 1641/2025

Montevideo, 15 de julio de 2025.

VISTO: La nota presentada por el Programa de Educación Terciaria, por la cual solicita se apruebe el Proyecto de Tutorías presentado por la Coordinadora Nacional de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, referente a Tutorías para la defensa de Proyecto;

RESULTANDO: I) que motiva la misma, la necesidad de apoyar a los estudiantes que tienen pendiente la defensa del título;

II) que estos estudiantes ya no tienen materias pendientes, por lo tanto, no asisten al Centro Educativo;

III) que el Programa de Educación Terciaria, avala el Proyecto de Tutorías para estudiantes de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista (fs. 41);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a lo peticionado en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Proyecto de Tutorías para estudiantes de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, que luce a continuación:

1. Introducción:

Es una realidad de la carrera, que todos los años surgen necesidades de tutoría por parte de alumnos que tienen pendiente la defensa de título, ya sea porque han transcurrido los dos años para rendir la misma con el proyecto que habían desarrollado o porque perdieron la defensa en dos oportunidades.

Estos alumnos ya no tienen asignaturas pendientes de aprobación, por tanto, no asisten al centro.

A continuación se propone el funcionamiento del equipo de Tutores para el Programa Piloto 2025 donde se impartirán tutorías a los alumnos que hayan culminado todas las asignaturas y deban únicamente la defensa de título, tanto del Tecnólogo Prevencionista como del Ingeniero Tecnológico Prevencionista en cualquiera de los Centros donde se imparte la carrera.

2. Modalidad de las Tutorías:

La modalidad de trabajo para las tutorías será: sincrónico por Zoom, Meet o similar con la periodicidad fijada, y asincrónico por plataforma. El estudiante trabaja por su cuenta, y tiene asignadas horas sincrónicas de tutoría y recibe correcciones por la plataforma. No se imparte clases y las dudas se responden por Foros específicos en la plataforma Campus Virtual.

El estudiante deberá subir el proyecto que requiere ajustes o actualización al aula correspondiente en Campus Virtual, en los plazos establecidos por los Tutores que se le asignen, para que los mismos puedan leerlos. El docente tendrá una semana para realizar dicha lectura, coordinar los ajustes a proponer entre sí y comunicarlo por escrito al alumno en la semana siguiente.

En el aula deberá quedar por escrito todos los cambios solicitados por cada tutor respecto al proyecto presentado.

El tutor de Metodología de la Investigación realizará únicamente lectura de los proyectos correspondientes al egreso de Ing. Tec. Prevencionista; interviniendo puntualmente en los proyectos de Tecnólogo antes de la entrega final y con el único fin de revisar los objetivos del trabajo, cumplimiento de normas APA y otros aspectos puntuales que considere; siempre que el tutor técnico lo considere pertinente.

Los tutores deberán responder a las consultas realizadas por los estudiantes dentro del período de tutoría, dentro de las 48 horas de formulada las mismas

como máximo.

3. Clasificación de los proyectos:

3.1 Se considerará Proyecto nuevo aquel que el estudiante deba desarrollar desde cero.

Para el Tecnólogo Prevencionista, aplicará siempre la reformulación completa del proyecto, debiendo cambiar la empresa en la que realizará el mismo. Al inicio de la tutoría, deberá presentarle opciones al Tutor de Proyecto para que el mismo pueda orientarlo.

En el caso del Ing. Tec. Prevencionista, tanto el tutor de Proyecto como el de Metodología de la Investigación trabajando en equipo, deberán guiar al estudiante para ajustar el marco teórico de tal forma que se pueda ampliar o acotar el mismo, realizando algunos cambios en la mirada del objeto de estudio pero sin cambiar completamente el proyecto.

En dicho caso, ambos tutores realizarán una corrección por escrito e integrada del proyecto anterior, presentado con los ajustes que proponen al estudiante para que éste pueda incorporarlos.

El estudiante deberá, en base a los ajustes realizados, ejecutar nuevamente el trabajo de campo, realizando el análisis de los resultados del mismo y las conclusiones. Una vez cuente con esta información, deberá realizar una entrega para su corrección por parte de los tutores quienes realizarán la devolución por escrito en el aula de Campus Virtual.

En todos los casos, durante la ejecución del nuevo proyecto, los estudiantes podrán comunicarse con los tutores a través de los foros abiertos con ese fin dentro del aula.

Esta tutoría tendrá una duración máxima de un cuatrimestre (marzo a julio o agosto a febrero).

3.2 Proyecto realizado que requiere ajustes.

Entran en esta categoría, los proyectos que ya fueron defendidos en una

oportunidad pero requieren correcciones.

Y los proyectos que no han sido defendidos, pero se encuentran en el plazo de los 2 años para su presentación previstos en el REPAG.

Esta tutoría tendrá una duración máxima de 2 meses (marzo a abril o mayo a junio, julio a agosto, setiembre a octubre, noviembre a diciembre/febrero).

3.3 Acciones comunes para ambos tipos de proyectos.

Todos los proyectos, tanto nuevos como los que requieren ajustes, deben prever durante el período de tutoría que el alumno pueda realizar una presentación oral del mismo luego de la última entrega prevista en el plazo asignado de tutoría como parte de este proceso.

Se requiere que los tutores realicen una devolución en el momento al alumno luego de dicha presentación con el fin de orientarlos para la defensa oral.

4. Sobre el trabajo de los tutores:

Los tutores aquí descriptos, no preparan exámenes de asignaturas y pueden integrar las mesas de defensa o no, dependiendo si revisten la calidad de docentes en el Área incluida dentro de la composición de la mesa y de la Dirección del Centro (si desean convocarlos).

Desde el Programa de Educación Terciaria, se asignarán 15 estudiantes al inicio del período de tutoría para cada tutor contratado.

El período de tutoría variará en base a las características de los proyectos, teniendo un máximo de 4 meses de tutoría los proyectos nuevos, y un máximo de 2 meses los proyectos que requieren ajustes.

Cuando se finalicen las tutorías de 2 meses, se le volverán a asignar nuevos estudiantes bajo esa modalidad para completar otros 2 meses, no pudiendo exceder la cantidad de 15 alumnos por tutor (entre proyectos nuevos y con ajustes).

La contratación inicial de los tutores se realizará desde el 1°/03 hasta el 31/07 y desde el 1°/08 hasta el 28/02 de cada año lectivo.

El Coordinador de la Carrera realizará un seguimiento del cumplimiento de las tutorías en conjunto con las Direcciones Escolares involucradas (cuyos alumnos estén siendo atendidos con estas tutorías).

4.1 Evaluación de los tutores.

Finalizado el programa piloto, se evaluará el resultado con los Directores de los Centros Educativos involucrados, la Inspección Regional, el Coordinador de la Carrera y el Director del Programa de Educación Terciaria.

Por otra parte, se realizará una evaluación en el mes de febrero por parte de los alumnos para conocer su opinión sobre el proceso y las sugerencias que tengan.

Los resultados serán elevados a la Comisión de Carrera para su tratamiento.

En base a las evaluaciones realizadas por los distintos actores intervinientes, se definirá cómo se ejecutarán el Programa 2026 y si se recontratarán los mismo tutores.

5. Seguimiento de los Centros Educativos:

La Dirección del Centro y el adscripto que designe ésta, debe ser matriculado en el o las aula/s virtual/es de tutoría correspondiente/s donde se encuentren los alumnos que pertenecen al mismo.

A su vez, el tutor debe compartir la planificación general donde se identifica las instancias asignadas a cada alumno, en carpeta oculta solo accesible para los tutores y el Equipo de Dirección. Cada centro deberá consultar dicha información para mantener un seguimiento de la tutoría.

El Centro Educativo podrá solicitar a la Coordinación y/o al tutor, las aclaraciones que considere pertinente y hacer llegar los reclamos que reciba de los estudiantes.

Las controversias entre tutores y estudiantes, serán dirimidas por el Centro Educativo actuando en equipo con la Coordinación de la Carrera.

6. Distribución de las horas de tutoría:

Se realiza una distribución tentativa que podrá ser ajustada con la debida

fundamentación por parte del equipo de Tutores y la Coordinación de la Carrera.

Todos los cambios que se realicen, serán comunicados a la Dirección del Centro Escolar.

TRABAJO DE MARZO A JULIO, y de AGOSTO A FEBRERO HORAS MENSUALES TUTOR TÉCNICO: 40 A 50 (dependiendo las semanas)

Proyecto nuevo

		Tutores técnicos					
Tercer año	**Cant estudiantes**	**Hs Aula Mes x est**	**Tot Hs aula**	**Seguimiento CV**	**Corrección proyecto**	**Hs Tot**	**Horas asig**
Primer mes	15	2	30	10	0	40	40
Segundo mes	15	1	15	5	20	40	40
Tercer mes	15	1	15	10	15	40	40
Cuarto mes	15	1	15	5	20	40	40
Quinto mes	15	1	15	10	15	40	40

Proyecto c/ajustes

	Cant estudiantes	**Hs Aula Mes**	**Tot Hs aula**	**Seguimiento CV**	**Corrección proyecto**	**Hs Tot**	**Horas asig**
Primer mes	15	1	15	10	15	40	40
Segundo mes	15	1	15	5	20	40	40

Se distribuirán los estudiantes entre los tutores técnicos a razón de 15 por cada uno como máximo.

Criterio de acceso para los estudiantes:

a) Sin asignaturas previas y haber transcurrido 1 año desde que quedó en condiciones de egreso.

b) Alumnos que hayan realizado en 2 oportunidades la defensa de título, no aprobando la misma.

c) Alumnos que en los 2 años siguientes a la condición de egreso, no hubieran rendido la defensa final de título, para la que solicitan la tutoría.

ANEXO:

INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIANTE:

Estimado estudiante, para acceder a las tutorías para la preparación y/o ajuste de su proyecto de egreso para la defensa de título, usted deberá:

a) Solicitarla en su Centro Educativo.

b) No tener asignaturas previas y:

- Haber transcurrido 1 año desde que quedó en condiciones de egreso (se

considera el primer período posterior a la aprobación de la última asignatura).

- Haber perdido la defensa de título en dos oportunidades.

- Haber transcurrido los 2 años previstos en el REPAG para la defensa del título.

I) Duración de la Tutoría:

a) Para proyectos nuevos: máximo 5 meses que serán de marzo a julio, o de agosto a febrero. El período se asignará en base a la disponibilidad de los equipos de tutores priorizándose los alumnos que hace más tiempo que están en condición de egreso. El tutor podrá reducir el tiempo de tutoría en base al nivel de avance del proyecto, siendo como mínimo 2 meses.

b) Para proyectos que requieren ajustes: 2 meses. Se asignará el período correspondiente en base a la disponibilidad del equipo de tutores.

Si el estudiante no se presenta o abandona la tutoría, quedará suspendido en el aula y no podrá acceder a la tutoría hasta que haya pasado el plazo establecido.

Los estudiantes que accedan a una tutoría, no podrán volver a solicitarla hasta transcurrido dos semestres desde la fecha prevista para la finalización de la tutoría previa brindada.

II) Modalidad:

Las tutorías se impartirán en modalidad virtual, combinando instancias sincrónicas por Zoom/Meet o plataforma similar, y en un aula virtual donde será matriculado el estudiante.

III) Criterio general para la tutoría: asignación horaria de los tutores:

El estudiante tendrá como criterio general, 1 hora al mes para instancias sincrónicas con el o los tutores.

Las demás horas de tutoría se brindarán en forma asincrónica a través de la plataforma.

Debe tomar en consideración que una tutoría NO implica que se impartirán clases. En caso de detectarse debilidades técnicas, el tutor lo guiará respecto a

los materiales de estudio que deberá leer el estudiante por su cuenta.

El Equipo de Tutores le informará la cantidad de entregas que tendrá que realizar en el período, el calendario para las mismas y las instancias sincrónicas; y otra información relevante para la ejecución de la misma.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp